



Madrid, 4 de mayo de 2021

Asunto: Medidas preventivas ante Covid19 para la celebración de elecciones

Se realizan estas medidas preventivas para la realización de convocatorias de elecciones en la Universidad Complutense de Madrid en la situación de pandemia por covid, actualizado a fecha de mayo 2021.

En la situación actual en la que es necesario adoptar todas las medidas preventivas para evitar aglomeraciones, se deberá potenciar el voto por correo como forma alternativa que minimice la presencialidad y el contacto con las distintas superficies.

Se establecen las siguientes medidas preventivas recogidas en la *Guía técnica general de recomendaciones preventivas para la reincorporación a los centros de trabajo de la UCM con relación a la potencial exposición al SARSCOV-2 (COVID-19)*, y en el documento *Medidas preventivas inicio curso 2020-2021*, actualizado a fecha 5 de octubre:

- ✓ Utilizar alternativas que eviten la aglomeración de personas, como por ejemplo: voto por correo como forma prioritaria, información a los votantes para que acudan a lo largo de toda la jornada evitando horas de mayor afluencia (a primera hora o a última).
- ✓ Establecer la capacidad máxima de la sala de votaciones que permita mantener una distancia interpersonal de, al menos, 1.5 metros. Designar un responsable por sala de votación para controlar que no se rebase la capacidad máxima y que se respete, en todo momento, la distancia interpersonal en la cola de votación o en el acceso a las papeletas, etc.



- ✓ En la medida de lo posible, el número de apoderados e interventores será el mínimo posible para limitar las personas presentes de forma simultánea en el lugar de votación.
- ✓ Establecer una intensa campaña de comunicación en la cual se informe a los electores y al personal electoral sobre los cambios en los mecanismos o modalidades de votación, las pautas a tener en cuenta en la situación actual ante Covid-19 y el contacto del Coordinador Covid del Centro.
- ✓ Utilizar de forma prioritaria la tecnología (internet y las redes sociales) para que los candidatos den a conocer sus campañas y propuestas al electorado.
- ✓ En el acceso a la sala se dispondrá de gel hidroalcohólico que deberá utilizar cada votante. También estará disponible este gel en las inmediaciones de la/s mesas de papeletas, y en cada mesa de votación y cabina, en su caso.
- ✓ El uso de la mascarilla es obligatorio. Si alguna persona no la llevara, habrá una dotación de mascarillas quirúrgicas para esta situación, en el acceso a la sala.
- ✓ Designar responsable/s de mantener en condiciones óptimas de uso las soluciones hidroalcohólicas y de distribuir las mascarillas en caso de que alguna persona no la lleve o que no sea adecuada.
- ✓ La sala de votación deberá contar con ventilación adecuada y abrir ventanas y puertas para favorecer esta ventilación.
- ✓ Deberán señalizarse los recorridos de entrada y salida en las salas de votación. Organizar la entrada y la salida a la sala de votación para evitar cruces y garantizar la distancia de seguridad.



Universidad
Complutense
Madrid

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- ✓ Promover el acceso a la papeleta previo al día de la votación de manera que cada votante lleve el voto preparado. El día de la votación, se deberán distribuir las papeletas en varias mesas para evitar aglomeraciones en ese punto.
- ✓ Las cabinas para la confidencialidad del voto serán lo más abiertas que esta tarea permita, para evitar espacios no ventilados.
- ✓ En las mesas de votación, el presidente, los vocales y los interventores deberán mantener la distancia interpersonal. Se deberá instalar una pantalla protectora entre la persona de la mesa **a la que se presenta el documento identificativo** y el votante (del mismo modo que se hace en la atención al público). Se marcará en el suelo la distancia a la que deberá colocarse el votante. Así mismo, todos los miembros de las mesas de votación llevarán mascarilla FFP2.
- ✓ Señalar también la distancia interpersonal en el suelo en la zona de entrada al local, a las mesas con las papeletas y acceso a las cabinas, en su caso.
- ✓ El votante dejará su documento identificativo sobre la zona definida de la mesa electoral para poder ser identificado. No se tocarán los documentos. Si en algún momento se tocara, se realizará lavado o desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
- ✓ El voto lo introducirá en la urna cada votante para evitar que las personas de la mesa toquen los sobres de todas las personas.
- ✓ Todas las personas deben realizar higiene de manos con solución hidroalcohólica antes y después de haber ejercido el sufragio. Señalar mediante cartelería esta obligación, así como el utilizar mascarilla.

 <p>Universidad Complutense Madrid</p>	<p>DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>
---	--

- ✓ Los integrantes de la mesa no compartirán el material de papelería, ni la documentación, ni resto de material.
- ✓ Durante el recuento de los votos, se utilizarán guantes desechables y se mantendrá la imprescindible distancia interpersonal, la mascarilla y la adecuada ventilación de la sala.
- ✓ Se establecerá un modo adecuado de control de presencia de personas para la trazabilidad de los casos de contagio.
- ✓ Organizar la limpieza y desinfección del local, de los equipos y materiales utilizados para la votación, como mesas, urnas, cabinas, etc. Esta tarea se realizará previamente y al acabar la jornada electoral y, además 1 ó 2 veces más durante la jornada.

Dirección de Prevención de Riesgos Laborales – UCM